

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67566 LEÓN

EDICTO

Don HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en los autos seguidos en este Organismo Judicial con el número Sección Primera Declaración Concurso 188/2017, y NIG 24089 42 1 2017 0007480, se ha dictado en fecha 24 de Octubre de 2017 Auto de Declaración del Concurso Voluntario Abreviado, con carácter consecutivo, del deudor BEATRIZ PRIETO GIL, con NIF 09872123Q, y con domicilio en esta localidad.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Letrada MERCEDES MARQUES PALACIOS, con domicilio postal en Avenida La Puebla, n.º 33, 2.º de Ponferrada, y dirección electrónica mercedesmarques@audinorconsultores.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 15 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082823-1